

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-019-03-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MECANIZACIÓN DE SUELOS	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS	
Descripción	Este programa busca optimizar el uso del suelo y reducir costos de producción para los pequeños agricultores arroceros y maiceros de cada uno de los cantones establecidos para el programa.	
	El programa solo cubrirá hasta 3 hectáreas e incluye:	
	Primer pase de romplow	
	Segundo pase de romplow	
	Nivelación Laser	

¿A quién está dirigido?

El Programa de Mecanización de Suelos está dirigido a todos los pequeños agricultores dedicados al cultivo de arroz y maíz, que posean hasta 3 hectáreas de cultivo, independientemente de si pertenecen o no a una asociación. Este programa aplica a productores ubicados en cualquiera de los cantones de la provincia del Guayas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

Hectáreas niveladas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- La solicitud debe ser dirigida a la Máxima Autoridad e incluir los datos de identificación y contacto del solicitante, así como la justificación detallada para la solicitud y el tema específico relacionado con el programa a solicitar.
- En el caso de personas naturales (ecuatorianas o extranjeras), se deberá adjuntar una copia legible del documento de identificación y una copia actualizada del certificado de votación.
- En el caso de personas jurídicas (ya sean de carácter privado o público), se deberá adjuntar una copia certificada y debidamente inscrita del nombramiento del representante legal, así como una copia del documento de identificación, una copia del certificado de votación y una copia de los estatutos de la entidad. En el caso de tratarse de un tercero, deberá incluirse, además, la autorización pertinente, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario puede realizar la solicitud del programa a través de correo electrónico, mediante plataforma en línea o de manera presencial.

CORREO ELECTRÓNICO:

El usuario debe enviar la solicitud al correo electrónico institucional: info.secretaria@guayas.gob.ec, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Desarrollo Productivo, un servidor del área competente gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención del requerimiento.

EN LÍNEA:

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, deberá completar el proceso de inscripción y, a través del sistema E-Doc, formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Desarrollo Productivo, un servidor del área competente gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: PG-019-03-01

Página 2 de 2

contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención del requerimiento.

PRESENCIAL:

El usuario debe presentar la solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente, en la ventanilla de la Secretaría General, ubicada en la planta baja del edificio central del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, situado en la ciudad de Guayaquil, en las calles Illingworth 108 y Malecón. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Desarrollo Productivo, un servidor del área competente gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención del requerimiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes presentadas de manera presencial deben ser entregadas en la ventanilla de la Secretaría General, ubicada en la planta baja del edificio central del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, en las calles Illingworth 108 y Malecón. El horario de atención será de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Las solicitudes por correo electrónico o en línea, pueden realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

• Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	6
2025	08	0	3
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	5
2025	04	0	7
2025	03	0	4
2025	02	0	2
2025	01	0	12